Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y SIETE.

En la Villa de Torrana en Ciento y Veinte y Dias del mes de Noviembre de mill setecientos y sesenta años. El Concexo Justicia y Veximinento. de esta Villa se Juntaron en la sala de su ayuntamiento con el Don Juan de Costumbre. para tratar y conferir las cosas que Cantes al servicio de Dios nuestro S.r en Utilidad de esta Republica. los señores D.n Damian de Ayala y Coutiño. y D.n Diego de Canobas Sanchez Maldes ordinarios desta Villa por sumas. ——

D.n Domingo Ramos ——

D.n Fabriel de la fuente Mar ——

D.n Andres de Canobas Ayala ——

D.n Dom.go de Canobas moxa fiel ex.n ——

D.n Fran.co de moxa Ramos. fiel ex.n ——

D.n Alfonso ferez Juxas ——

todos vexidos y capitulares de esta dho Concexo y estan en forma de l. Cuerpo Cuerpo ayuntamiento el S.r D.n Alfonso Joseph de la flor y Canamero de el habito de Santiago. Cuya Villa es de Señorio y que el Señor Santiago de esta dha Villa. y Patrono de la Pia memoria que Cuesta Villa fundo Juan Bizente de Alm.o y hablando sobre lo Contenido de dha pia memoria. Como patrono nos dellos acordaron lo siguiente Hallandose Proquesto. Cuyo Caudal. Como en la Villa de Madrid. estan depositado. Ciento mill Real. para dha Pia memoria y Conviene. se den letras para que se pongan Cuesta Villa y se funden los zensos que Contienen de dho dinero para la capa. de dhas xetezxia. acordaron. que el S.r Alfonso de la flor